Informe Nº

5

Contrato:

Expediente

20240900050100000 1E

Contrato

CD-2024-0430

RP

911

Fecha RP

2024-08-01

CDP

222

Fecha CDP

2024-06-25

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Informacion Bancaria:

Banco

SCOTIABANK COLPATRIA

Tipo de cuenta

AHORROS

Numero de cuenta

6272000224

Fecha de suscripcion

2024-08-05

Plazo de Ejecución

2024-12-31

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Valor total del contrato

24499982

Valor honorarios mensuales

5000000

VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

CINCO MILLONES DE PESOS

Valor a ejecutar con el informe

5000000

CINCO MILLONES DE PESOS

Valor ejecutado

25000000

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS

Porcentaje de ejecución

102 %

Porcentaje por ejecutar

-2 %

Fecha inicio

05/12/2024

Fecha fin

31/12/2024

Obligación Nº .1: Apoyar a la CRA en la Definición de estrategias para la conservación para las especies de tiburones y rayas marinas y quimeras incluidos en el listado de especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana, Áreas Marinas del Departamento del Atlántico

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-27 07:13:37

- RESOLUCIÓN NÚMERO 0766 DE 23 DE ABRIL DE 2024: "Por medio de la cual se establecen y se ratifican medidas de ordenación, administración y control hacia la disminución de las capturas

Obligación Nº .2: Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos y atención de las peticiones, quejas y/o reclamos asociados a la gestión para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, en las zonas marinas y asociados al recurso hidrobiológico que le sean solicitados.

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-27 07:13:45

Se realizó reunión con las asociaciones de pescadores: confederación red de pescadores artesanales acuicultores y étnicos de Colombia- (red étnica). Y la Confederación mesa nacional de pesca artesanal de

Obligación Nº .3: Apoyar en el Diseño de proyectos que involucren incentivos económicos dirigidos a comunidades de pescadores artesanales, que voluntariamente celebren acuerdos tendientes a la conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras, Áreas Marinas Departamento del Atlántico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-27 07:13:58

- Se adjunta acuerdo de conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras.

Descripción

acuerdo de conservacion.pdf

Obligación Nº .4: Apoyar en la definición de medidas tendientes a eliminar la mortalidad de tiburones, rayas marinas y quimeras, asociadas a actividades de pesca, en aspectos como fauna acompañante y captura incidental en las Áreas Marinas Departamento del Atlántico, en coordinación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP.

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-27 07:14:08

- Se adjunta acuerdo de conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras.

Descripción
DOCUMENTO TECNICO PARA CRA TIBURONES.pdf

Obligación Nº .5: Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección sujetas al objeto contractual

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-27 07:14:25

Se estuvo pendiente en apoyar en las actividades que fue necesario.

Obligación Nº .6: Rendir informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-27 07:14:42

Se elaboró el informe mensual correspondiente a este periodo.

Descripción
informe de actividades No 05.pdf
informe de actividades No 05.pdf